

RESOLUCION N° 091/2023

Paraná, 24 de julio de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 470/2023 de fecha 26 de Junio del corriente año, el Excmo. S.T.J., **DESIGNO** como Escribiente Provisoria del Juzgado de Familia de Gualeguay, a la **Sra. MERCEDES RODRIGUEZ VIVANCO, DNI N° 31.955.886** -quien se venía desempeñando como Escribiente suplente de la Ufi Gualeguaychú-, habiendo tomado posesión en fecha 3 de Julio del corriente año en el mencionado Juzgado.-

Ante ello, el Sr. Fiscal Coordinador Interino de Gualeguay, Dr. Jorge Gamal Taleb, proponen designar para el cargo temporalmente vacante de Escribiente Suplente al **Sr. AGUSTIN JOSE PABLO ROMAN Y MOURENZA, DNI. N°34.204.316**, quien se encuentra posicionado en el N° 21 en el Orden de Méritos del Concurso Abierto de Ingreso de Oposición y Antecedentes del Poder Judicial de Gualeguay.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:


1°). DESIGNAR al Sr. AGUSTIN JOSE PABLO ROMAN Y MOURENZA, DNI. N°34.204.316, como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UNIDAD FISCAL

GUALEGUAY, a partir de la toma de posesión, y hasta el retorno de su titular el Dr. Pablo Benedetti, o nueva disposición lo que ocurra primero.-

2º). ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación Dr. Pablo Sebastián Benedetti, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo respectivo.-

3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS